

OF. ORD. : N° 000223

ANT.: No hay

MAT.: Deriva Carta de fecha 18 de marzo de 2014, de Sr. Patricio Huaquín Montalva, Asunto Solicita ampliación de plazos en proceso derivado de ORD. U.I.P.S. N° 255.

Puerto Montt,


27 MAR 2014
27 MAR 2014

A : SR. CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DE : DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludarle, y en el ámbito de vuestra competencia, derivo a usted documentos de la Mat..

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos

c.c.:

- Of. Partes, SEA Región de Los Lagos

PA

PATRICIO GALLARDO ALARCON
RJI 10.913.469-4
OFICIAL DE PARTES
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGION DE LOS LAQOS

Puerto Montt, 18 de marzo de 2014

A : SR. JORGE ALVIÑA AGUAYO
Fiscal Instructor

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DE : Patricio Huaquín Montalva
Gerente General
Representante Legal
Rexin S.A.

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
RECIBIDO Hora:.....
18 MAR 2014
Nº Folio:.....012501
Derivado a:.....SMA - Aus

Asunto: Solicita ampliación de plazos en proceso derivado de ORD. U.I.P.S. N° 255

En relación a la instrucción del procedimiento administrativo con formulación de cargos a Rexin S.A., comunicado por la Superintendencia de Medio Ambiente mediante ORD. U.I.P.S. N° 255/14, causa Rol F-019-2014, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar se nos otorgue ampliación de plazos tanto para la presentación de un programa de cumplimiento como para los descargos, bajo los siguientes considerandos:

1. De conformidad a lo mencionado en el punto 34 del ORD.U.I.P.S. N° 255/14 hemos solicitado a la Superintendencia de Medio Ambiente nos proporcione asistencia, para lo cual adjuntamos el formulario de solicitud de reunión, que para estos efectos ha dispuesto la SMA; y hemos enviado los correos respectivos tal como lo señala el punto 34 del ORD. U.I.P.S. N° 255/14.
2. Con el objeto de "mejor contestar" y no cometer errores que nos puedan llevar a faltas por omisión o desconocimiento, es que solicitamos se nos amplíen los plazos a fechas posteriores a la reunión solicitada, referida en el párrafo anterior. La cual consideramos de suma importancia, ya que nos permitirá clarificar situaciones, interpretaciones de normativa y si concurre la aplicabilidad del D.S. 46/02 debido a que no se ha realizado acción alguna de infiltración. Amén de demostrar ante vuestra autoridad que no ha habido daño ambiental causado, ni mala intencionalidad, ni aprovechamiento económico.
3. Adicionalmente nos hemos visto enfrentados a la situación que nuestro Ingeniero Ambiental, profesional senior especialista en el área, se encuentra

fuera del país retornando el día 25 del presente a Puerto Montt, lo que también nos afecta para un "mejor responder" debido a que como empresa pequeña no disponemos de una cantidad mayor de profesionales en el área ambiental.

4. Cabe señalar que el D.S. 46/02 en su Artículo 1. Dice "La norma de emisión determina las concentraciones máximas de contaminantes permitidas en los residuos líquidos que son descargados por la fuente emisora, a través del suelo, a las zonas saturadas de los acuíferos, mediante obras destinadas a infiltrarlo". Ante lo cual nosotros interpretamos que no nos aplicaría debido a que no infiltramos, , por ende tenemos varias dudas respecto de lo que debe abarcar un programa de cumplimiento al respecto y de los descargos a realizar, siendo esta una de las materias a tratar en la reunión solicitada, en la cual, sin duda alguna, tenemos el convencimiento que vuestros profesionales nos aclararán.

5. Adicionalmente debido a que los líquidos no se infiltra y que el patio de lavado es un sistema con "vertido cero", la ampliación de plazos solicitada no implicaría riesgo ambiental alguno.

Por lo anteriormente expuesto, ruego a usted tenga a bien otorgarnos la ampliación de plazos solicitada, de forma tal que esta contemple un tiempo suficiente para responder una vez materializada la reunión de asistencia que solicitamos.



Patricio Huaquín Montalva
Gerente General
Representante Legal
Rexin S.A.

Adjuntos:
Formulario solicitud Reunión